



# Solicitud de reconocimiento previo de firma para legalización de documentos que puedan surtir efecto en el extranjero

## VÉANSE INSTRUCCIONES AL DORSO

### 1-Datos del solicitante

Nombre y apellidos o denominación social empresa  
 .....  
 Número de identificación (DNI, NIE o pasaporte) o de identificación fiscal (NIF).....

### 2-Datos relativos a la solicitud

Número de documentos para reconocer firma:

Marque lo que corresponda (sólo una de las tres opciones):

- Se trata de documentación relativa a la exportación de productos alimenticios desde España a terceros países (Sanidad Exterior).
- Se trata de documentación relativa a títulos profesionales (Ordenación Profesional).
- Se trata de documentación relativa a la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios emitida con firma digital comprobable mediante CSV (Relaciones Internacionales y Publicaciones).

### 3-Datos relativos a la notificación

Nombre empresa o persona interesada  
 .....  
 Avenida, calle o plaza  
 ..... número .....  
 Localidad, código postal y provincia  
 ..... provincia ..... código postal .....

Teléfono(s) .....  
 Correo electrónico .....

Fecha:

Firma:



## INSTRUCCIONES

1º. Escriba en mayúsculas con letra de molde claramente legible.

2º. Recordamos que conforme regula el artículo 28.7, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas “Los interesados se responsabilizarán de la veracidad de los documentos que presenten”.

3º. En «Datos relativos a la solicitud» seleccione sólo una de las opciones. Si tuviera documentos para reconocer firma destinados a dos o más unidades diferentes por favor utilice un impreso para cada unidad.

4º. Acompañe la solicitud con un sobre prepagado Postal Express para el retorno con la dirección de destino ya cumplimentada. Este Ministerio no se responsabiliza de los extravíos de documentos debidos a Correos o al incumplimiento de los anteriores requisitos.

5º Esta solicitud, junto con los documentos cuya firma se desea reconocer y el sobre prepagado, deberá entregarse en o dirigirse a:

Ministerio de Sanidad  
Registro General  
Paseo del Prado, 18-20  
28071 Madrid